



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación de acuerdo Licencia de Servicio con Wise CX (WebCentrix S.A)

VISTO:

El Expediente EX-2023-00079290- -UNC-ME#FL en el que se solicita la suscripción del Acuerdo de Licencia de Servicio con Wise CX (WebCentrix S.A);

Y CONSIDERANDO:

Que Wise CX es una potente plataforma de customer service en la nube, creada para cubrir la creciente necesidad de la facultad de tener bajo control todas las interacciones por los múltiples canales digitales que existen hoy en día,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ord. HCS 18/08, es facultad de los Sres. /as Decanos/as aprobar las contrataciones de compra/venta de servicios en sus respectivas jurisdicciones;

Que el acuerdo con Wise CX (WebCentrix S.A) es un convenio específico de colaboración académica;

Que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulado en el artículo 5° de la Ord. HCS 18/08;

Que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio.

Que los gastos serán afrontados con recursos propios de la Facultad.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la renovación de la Licencia de Servicio con Wise CX

(WebCentrix S.A), extendiéndose el mismo hasta el primero de mayo de 2024.

Estableciéndose el pago de un monto mensual de mil novecientos setenta dólares (USD 1970) que se facturará y abonará en pesos argentinos al valor del dólar oficial para la venta del Banco Nación, del día de la emisión de la factura.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, regístrese y comuníquese.